



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>PANAMÁ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Comercio e Industrias Dirección General de Normas y Tecnología Industrial Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison, 3er Piso. Panamá, Panamá Correo electrónico: dgnti@mici.gob.pa / jgallardo@mici.gob.pa Página Web: www.mici.gob.pa
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios en general (Código(s) de la ICS: 67.040)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: RTCA Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para consumo humano para la población a partir de 3 años de edad.; (50 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: Este RTCA brinda elementos técnicos para el Etiquetado Nutricional de productos alimenticios preenvasados de consumo humano. El etiquetado de los alimentos frescos preenvasados se rige por las disposiciones internas de cada uno de los Estados Parte. Quedan excluidos de la aplicación de este reglamento los alimentos no procesados y los productos procesados envasados en presencia del consumidor.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor.; Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor

8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">- RTCA Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), en su versión vigente.- RTCA Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 años de edad, en su versión vigente.
9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <p>Ministerio de Comercio e Industrias Dirección General de Normas y Tecnología Industrial Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison, 3er Piso. Panamá, Panamá Correo electrónico: dgnti@mici.gob.pa / jgallardo@mici.gob.pa Página Web: www.mici.gob.pa https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/PAN/24_01991_00_s.pdf</p>